

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

Señores
HERO MOTOCORP LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "SISTEMA DE ESCAPE"
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IN2019/050589
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 9 de agosto de 2019.
PRIORIDAD: 10/08/2018, IN (INDIA), 201811030216

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un vehículo que tenga un dispositivo de purificación de gases de escape que sea capaz de disminuir los gases contaminantes provenientes de la combustión.

Para resolver este problema técnico la solicitud proporciona un vehículo que tiene un bastidor, un motor y un sistema de montaje de motor para montar de forma basculante el motor al bastidor. El sistema de montaje del motor incluye un eje de pivote y un miembro de soporte del motor. El vehículo incluye además un sistema de escape que tiene una primera parte doblada, una segunda parte doblada y un dispositivo de purificación de gases de escape. El dispositivo de purificación de gases de escape está posicionado en ángulo con la dirección longitudinal del vehículo, entre la primera parte doblada (302) y la segunda parte doblada.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 09 de febrero de 2021.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

El capítulo reivindicatorio no es conciso puesto que presenta 3 reivindicaciones independientes de producto (1, 12 y 17). Se sugiere dejar una sola reivindicación independiente de producto incluyendo en ella todas las características técnicas esenciales de la invención y mencionar en las reivindicaciones dependientes las modalidades preferidas.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

3.2. Descripción

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión a la solicitud en estudio se encuentra que, la descripción divulga el número de la figura, pero los números de dichas figuras no se encuentran de manera correcta en los dibujos, se requiere al solicitante se sirva especificar el número de estas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 10 de agosto de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	EP3165742A1	"VEHICLE AND SINGLE-CYLINDER FOUR-STROKE ENGINE UNIT	10 de mayo de 2017

D1¹ divulga un vehículo monocilíndrico de cuatro tiempos que es capaz de detectar de forma estable la densidad de oxígeno, que comprende un catalizador en una cámara de combustión la cual está posicionado hacia delante de un eje y purifica los gases de dicha cámara de combustión.

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0001486 del 09 de febrero de 2021) refiere a: *"Un vehículo (100) que comprende (...)".* A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/10/ef/3c/80b7a16ee9d931/EP3165742A1.pdf>

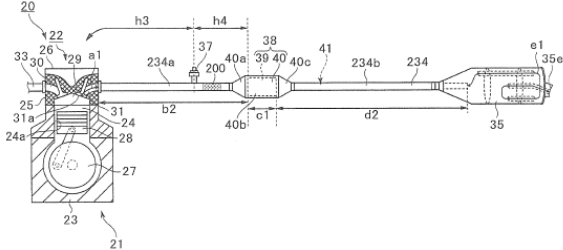
Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un vehículo que comprende:	Un vehículo en el que un monocilíndrico [Abstract Pág. 1]
un marco	Un marco [Párr. 0055 Pág. 9]
un motor de combustión interna	Unidad de motor de cuatro tiempos de cilindros. [Párr. 0007 Pág. 2]
un sistema de montaje del motor	Se conoce la unidad montada. [Párr. 0002 Pág. 2]
montar de forma basculante el motor de combustión interna al bastidor	El cuerpo principal del motor está configurado para ser integralmente con el basculante con respecto al bastidor [Párr. 0172 Pág. 21]
comprendiendo el sistema de montaje del motor	cuerpo principal del motor se fija al soporte [Párr. 0056 Pág. 10]
un brazo articulado derecho	brazos traseros izquierdo y derecho [Párr.0058 Pág. 10]
un brazo de enlace izquierdo	brazos traseros izquierdo y derecho [Párr.0058 Pág. 10]
un eje de pivote	ejes de pivote [Párr.0058 Pág. 10]
un miembro de soporte del motor	miembro del cárter descrito del cuerpo principal del motor se fija al soporte [Párr. 0059 Pág. 10]
un sistema de escape	sistema de escape [Párr. 0072 Pág. 11]
un tubo de escape	el tubo de escape [Párr. 0084 Pág. 12]
que comprende una primera parte doblada	tiene dos porciones dobladas [Párr. 0086 Pág. 12]
una segunda parte doblada	tiene dos porciones dobladas [Párr. 0086 Pág. 12]
un dispositivo de purificación de gases de escape conectado de forma fluida al tubo de escape	Un catalizador donde se purifica todos los gases al pasar hacia el orificio de escape [Párr. 0088 Pág. 13]
en el que el dispositivo de purificación de gases de escape conecta la primera parte doblada con la segunda parte doblada	El catalizador principal se proporciona entre las dos porciones dobladas. [Párr. 0223 Pág. 26]

Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

está posicionado en un ángulo a una dirección longitudinal del vehículo	FIG.7  En la figura 7 se evidencia como el catalizador (39) está posicionado en un ángulo a una dirección longitudinal del vehículo
--	---

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Dado que las reivindicaciones dependientes 2 a 20 no presentan alguna característica adicional que haga nuevo al aparato de la reivindicación independiente, se considera que tampoco son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP3165742A1	1 a 20	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma,

Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0001486		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IN2019/050589		9 de agosto de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
10/08/2017				X					
Solicitante									
HERO MOTOCORP LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 - 20
Palabras clave utilizadas	Motorcycle, wheeler, catalyst, catalyt, pivot, engine, exhaust.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F01N 3/20
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	10138122	31/May/2012	-	-	A
	08055602	30/Nov/2009	-	-	A
ISA	EP3165742A1	10/May/2017	-	-	X
Patbase	US2003057014	27/Mar/2003	-	-	A
	WO05068789	28/Jul/2005	-	-	A
	JP2006063907	02/Jun/2010	-	-	A
	US2006064964	30/Mar/2006	-	-	A
	US2006065461	30/Mar/2006	-	-	A
	US2007107419	02/Jun/2009	-	-	A
	US2009165448	02/Jul/2009	-	-	Y
Espacenet	EP2147851 A1	27/Jan/2010	-	-	A
	CN206071700	05/Apr/2017	-	-	A
	TW201734297	01/Oct/2017	-	-	A
	CN105240069	13/Jan/2016	-	-	A
	WO2015013067	29/Jan/2015	-	-	A
	MY142382	30/Nov/2010	-	-	A

Oficio N° 18785 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0001486

Googlepatent	DE59812588D1	31/Jul/2005	-	-	A
	DE69631303D1	19/Feb/2004	-	-	A
	BR9709983A	10/Ago/1999	-	-	A
	FR2738037B1	18/Sep/1998	-	-	A
	KR101643526B1	11/Mar/2016	-	-	A
	US7587270B2	08/Sep/2009	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (03/11/2021)					
Examinador: Wilson Javier Fernando Rojas Chitiva					